



¡J'Accuse...!

Carta a Soledad Fernández Doctor,
Directora General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)
Por Robert Amsterdam

Señora Directora General:

En 2024, la Agencia Estatal de Administración Tributaria abonó más de 280 millones de euros en primas y gratificaciones a su personal.^[1]

En 2025, la dirección de la AEAT y los sindicatos acordaron un nuevo bonus extraordinario de 125 millones de euros, con una duración de un año, destinado a incentivar el aumento de la recaudación por IRPF e IVA por encima del crecimiento de la economía. La cuantía de esas primas se determinaba en función de los ingresos adicionales obtenidos.

En 2026, la dirección de la AEAT está negociando otro importante acuerdo de incentivos para los inspectores, mientras sostiene públicamente que solo el 1,4 % de su remuneración está vinculado a la recaudación.

Hoy, en toda España, los inspectores de Hacienda compiten entre sí por una parte del fondo de incentivos, tanto para ellos mismos como para sus equipos. Cuanto más recauden, más probable es que ellos y sus compañeros reciban sustanciales bonificaciones. No sorprende, por tanto, que sus inspectores quieran recaudar cada vez más.^[2] Cuanto más pierde el contribuyente, más ganan ellos.

En la última década, la recaudación tributaria en España ha crecido tres veces más rápido que la media de la OCDE.^[3] En pleno siglo XXI, ninguna otra administración tributaria dispone de un sistema de primas comparable al español. Ese sistema constituye el pilar de una estructura de coerción que obliga a los contribuyentes a pagar impuestos, intereses y sanciones mucho antes de que puedan acceder a una revisión justa e independiente. El sistema está diseñado para ser fuertemente opresivo.

Señora Directora General, le acusamos de engañar a los españoles y de ocultar la realidad de un sistema de incentivos que fomenta comportamientos depredadores por parte de su personal contra quienes financian su institución: los contribuyentes.

Quienes, como nosotros, hemos formulado preguntas sobre las primas de la AEAT nos hemos encontrado con un muro de opacidad. No es cierto que solo el 1,4 % de la remuneración de los inspectores esté vinculado a la recaudación. No es cierto que el sistema de primas de la AEAT sea “normal” en el ámbito de la OCDE.

Le emplazamos a publicar con claridad y total transparencia todos los detalles del sistema de incentivos que su organismo aplica a costa de los contribuyentes.^[4]

España quiere saber la verdad.

Atentamente,
Robert Amsterdam

^[1] «Productividad» + «Gratificaciones» (ejecución presupuestaria / obligaciones reconocidas netas) según las Cuentas anuales de la AEAT (Estado de liquidación del presupuesto de gastos).

^[2] La Resolución de 27 de abril de 2018 de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria establece criterios objetivos y subjetivos para la distribución de incentivos. Los acuerdos anuales vinculados a la recaudación —como el acuerdo de 125 millones de euros firmado el 9 de abril de 2025— fijan el tamaño del fondo destinado a primas. Las Cuentas anuales de la AEAT muestran una tendencia creciente en el pago de estos incentivos. La recaudación tributaria superó por primera vez los 300.000 millones de euros en 2026. <https://www.abc.es/espana/montero-destina-millones-publicidad-espanoles-paguen-impuestos-20260302040338-nt.html>

^[3] <https://www.abc.es/espana/montero-destina-millones-publicidad-espanoles-paguen-impuestos-20260302040338-nt.html>. El FMI se refirió al “fuerte aumento de los ingresos tributarios” de España ya en 2024: <https://www.imf.org/en/publications/cr/issues/2024/06/06/spain-selected-issues-549924?utm>

^[4] Amsterdam & Partners publica hoy un análisis de los sistemas de incentivos de la AEAT basado en documentación de acceso público, junto con copias de dichos documentos: <https://spanishtaxpickpockets.com/primas-aeat/>

